

Aporte de FUM-TEP en vista de las próximas elecciones de cargos

TRASLADO

- Circular N° 106 (7/12/17) – Artículos 6, 13, 21 y 22

ASPIRACIONES

Circulares a tener en cuenta para cargos de Dirección y Subdirección

- Escuelas de Práctica y Habilidades de Práctica – Circular N° 51 (23/08/18)
- Educación Inicial – Circular N° 329 (6/11/09), Circular N° 61 (29/08/18) y Circular N° 72 (12/10/18)
- Educación Común (Tiempo Completo, APRENDER, Tiempo Extendido, Común, Rural con maestro a cargo) – Circular N° 33 (10/05/17)
- Educación Especial – Circular N° 329 (6/11/09) y Circular N° 61 (29/08/18)

Circulares a tener en cuenta para cargos de maestros de Escuela Común y de Práctica

- Tiempo Completo – Circular N° 55 (23/08/18) y Circular N° 63 (29/08/18)
- APRENDER – Circular N° 54 (23/08/18)
- Práctica y/o Habilitada – Circular N° 51 (23/08/18) (incluida en directores)
- Doble cargo Práctica – Circular N° 51 (23/08/18) (incluida en directores)

Circulares a tener en cuenta en Educación Inicial

- Escuelas comunes y jardines de infantes – Circular N° 70 (12/10/18) y Circular N° 82 (19/11/18)
- Escuelas de Tiempo Completo – Circular N° 70 (12/10/18) y Jardines de jornada completa – Circular N° 82 (19/11/18)
- Escuelas APRENDER – Circular N° 71 (12/10/18)

Circulares a tener en cuenta en Educación Especial

- Sub-área discapacitados intelectuales – Circular N° 432 (23/09/10) y Circular N° 181/96 (25/11/96)
- Sub-área apoyo – Circular N° 432 (23/09/10) y Circular N° 181/96 (25/11/96)
- Sub-área auditivos – Circular N° 432 (23/09/10) y Circular N° 181/96 (25/11/96)
- Profesores especiales – Circular N° 57 (23/08/18)

Circulares a tener en cuenta en Educación Artística

- Circular N° 58 (23/08/18)

Circulares a tener en cuenta en Educación Rural

- Maestro CAPDER – Circular N° 53 (23/08/18)
- Maestro rural unidocente – Circular N° 60 (8/08/17)
- Profesor 7°, 8° y 9° – Circular N° 14 (1/02/12)

Circulares a tener en cuenta en Educación Física

- Profesor – Circular N° 72 (30/08/11)

Equipo de Jurídica de FUM-TEP

Campaña nacional de afiliación de FUM-TEP

YO ESTOY CON MI SINDICATO

En noviembre del año pasado, nuestra Federación lanzó su campaña nacional de afiliación YO ESTOY CON MI SINDICATO.

Es importante destacar que nuestra campaña se inició en 2018, y se proyecta a lo largo del año 2019 y abarca toda la realidad nacional. Los objetivos centrales son: seguir creciendo como herramienta sindical, fortalecer nuestra organización y profundizar nuestra unidad.

Impulsamos una campaña de afiliación que en su consigna expresa un alto contenido dialéctico entre lo individual y lo colectivo, porque reivindicamos la necesidad de integrarse a la herramienta de lucha que nos hace diferentes y que, a su vez, modificamos cuando formamos parte de ella.

Esta campaña está arraigada en una de nuestras más profundas convicciones, la democracia sindical, que supone desarrollar al máximo la participación, la elaboración y el protagonismo de las trabajadoras y los trabajadores en la vida cotidiana de la Federación.

En ese sentido entendemos que el mecanismo principal para seguir avanzando, con el conjunto del vasto movimiento obrero, es aceptar el desafío de ser y pensar colectivamente. Aspecto este que supone ser capaces de ver el proceso en su dinámica y con sus claroscuros, con paciencia y respeto ante la divergencia, siempre colocando el colectivo y su perspectiva en el centro de cada debate.

Sin lugar a dudas, vivimos un período histórico de alta complejidad, cargado de contradicciones, con formas renovadas de comunicación y de dominación.

Desde el bloque de poder siempre se ha atacado al movimiento sindical; en todo el mundo, las trabajadoras y los trabajadores organizados han molestado y molestan al poder. Al día de hoy, la clase trabajadora organizada recibe un bombardeo permanente y despiadado, que tiene por objetivo alejar a las trabajadoras y los trabajadores de sus sindicatos. Por eso nuestra campaña de afiliación también tiene un componente de lucha, reafirmación y defensa de la herramienta sindical.

Es por esta razón que la afiliación al sindicato es un acto de compromiso con el presente y con el futuro, asumiendo que no existe nada que no sea susceptible de ser cambiado. Entonces, integrar el sindicato es un acto de valentía, con un claro componente contrahegemónico.

Componente contrahegemónico que se expresa en el valor subjetivo y objetivo que representa ingresar al sindicato, porque supone ir contra lo que los poderosos repiten, un día sí y otro también, en su prédica egoísta sintetizada en la frase “hacé la tuya”; supone ir en contra de la *fetichización* de las mercancías donde “mi lugar en el mundo es comprar”...; y esencialmente supone asumir una determinada posición de clase, marcada por el hecho de pasar a ser parte activa de «una fuerza histórica material, constituida por la unidad y organización de la clase obrera»¹.

¹ YÁÑEZ, Ruben (1972): *El fascismo y el pueblo*. Montevideo: Ediciones Pueblos Unidos.

En tal sentido queda claro que las trabajadoras y los trabajadores avanzamos hacia nuestros objetivos históricos en la medida en que somos capaces de disputar, desde nuestra perspectiva, el sentido común de las grandes mayorías. En un sentido gramsciano, se trata de enfrentar la hegemonía cultural impuesta por la clase dominante con una propuesta alternativa basada en otros pilares.

Es por ello que afiliarse al sindicato también es un acto de hondo valor humanista, de compromiso con todos los pueblos del mundo y de nuestra América Latina. Significa asumir el compromiso permanente en la lucha por la PAZ mundial, junto a la defensa del principio de libre autodeterminación de los pueblos y el respeto irrestricto de los Derechos Humanos. Pero también implica sentir como nuestro cada problema que le ocurre a una compañera o a un compañero en el ámbito cotidiano y concreto.

Sin dudas, integrar el sindicato representa apropiarse de la rica tradición de compromiso y lucha en defensa de la Educación y la Escuela Pública. Es importante destacar que FUM-TEP sostuvo y sostiene con convicción la defensa irrenunciable de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Día a día damos batalla por la educación y la cultura de todos los uruguayos y las uruguayas en cada rincón del país, impulsando el ejercicio pleno del derecho a la salud, promoviendo los espacios para el juego, la recreación y la convivencia armónica, aportando a la construcción de un horizonte de igualdad y justicia social.

Ingresar a las filas del sindicato también supone bregar por una educación que tienda a poner el acervo cultural de la humanidad a disposición del conjunto de la sociedad, y que esté al servicio de la liberación nacional y personal.

Fieles a nuestra historia y a los principios varelianos, impulsamos una educación democrática y democratizadora, lo que supone el ejercicio de la democracia desde la elaboración de políticas hasta el ejercicio de las tareas de aula.



En *La Legislación Escolar*², Varela refiere a la participación del pueblo en los aspectos educativos, con profundo sentido crítico de lo que ocurría en ese momento:

«El elemento democrático, el pueblo, si bien es el que recibe los beneficios de la escasa y deficiente educación que gratuitamente se le ofrece por el Estado, no tiene intervención alguna en la administración de la escuela, en la designación del maestro, en la elección del local, en la extensión y materia de los estudios, en el nombramiento de las autoridades escolares, ni en nada, en fin, de lo que con la educación pública se relaciona. El Estado hace las veces de un filántropo ilustrado que destinase una parte de su fortuna a dar educación a los hijos de las clases menesterosas del pueblo; pero sin llamar a éste a participar de la dirección de los negocios escolares. De aquí resulta que el pueblo no considera la educación pública como obra suya; que la mira con indiferencia, viéndola progresar sin entusiasmo, o languidecer sin dolor.» (Varela, 1964:177)

² VARELA, José Pedro (1964): *La Legislación Escolar*, Tomo I. Montevideo: Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social. Biblioteca Artigas. Colección Clásicos Uruguayos. Vol. 51. En línea: <http://bibliotecadigital.bibna.gub.uy:8080/jspui/handle/123456789/1131>



Entonces, desde el sindicato sostenemos que el aprendizaje de la democracia en la vida educativa cotidiana requiere que los actores directos de la Educación participen en los distintos niveles en la construcción y aplicación de las políticas educativas, conscientes de que ello constituye el cogobierno; y para que este sea posible, el sistema educativo público también debe ser autónomo.

Impulsamos la concreción de un proyecto educativo visto desde su máxima expresión transformadora, jugando un papel decisivo en el recorrido hacia la libertad, para seres humanos felices.

En síntesis, estamos convocando a integrar el sindicato, a defender la Educación Pública, a luchar por mejores condiciones de vida... estamos convocando a construir la esperanza colectiva, a forjar el porvenir...

Porque la lucha es con miles...

Porque la mejor Escuela Pública es con miles...

YO ESTOY CON MI SINDICATO

Mtro. Esteban Coitiño
Secretario de Prensa y
Propaganda de FUM-TEP

